



Resolución	Expediente	Acta N°
2704/2022	26591/020	2022/0033

VISTO: estas actuaciones relacionadas al Proyecto de atención en territorio denominado "ENFOCADOS 2", presentado por la Dirección Departamental de Flores;

RESULTANDO: I) que en el mes de julio de 2020, la Dirección Departamental presentó la valoración a nivel territorial que se viene realizando desde el año 2009, dónde se evidenció la progresiva necesidad de implementar un dispositivo de atención para adolescentes en situación de gran vulnerabilidad en el barrio Cañada Monzón de la ciudad de Trinidad, Departamental de Flores;

II) que desde el 2018 se lleva adelante el Proyecto "ENFOCADOS 1" en conjunto con otra OSC del Departamento para dar respuesta desde el sistema, en el barrio Unión de la ciudad de Trinidad;

III) que en ese marco, y a los efectos de implementar el Proyecto denominado "ENFOCADOS 2" en el barrio Cañada Monzón de la ciudad de Trinidad, se consultó a la Asociación Civil "Grupo Guidaí" su conformidad en llevar adelante el proyecto de forma mixta con el Instituto, aportando dos educadores de 10 horas semanales cada uno, lo que implicaría un costo anual estimado de \$ 440.000, estando la OSC de referencia en condiciones financieras aptas para asumir dicha cogestión, sin que ello interfiera en el correcto funcionamiento del Centro Juvenil que gestiona actualmente;

IV) que por Resolución de Directorío N° 0173/2022, se aprobó una ampliación de cupo de horas extras asignadas a la Dirección Departamental de Flores a fin de instrumentar la cogestión del Proyecto de referencia;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Departamental de Flores dada la necesidad de contar con un dispositivo en territorio para la atención de adolescentes en situación de vulnerabilidad en el barrio Cañada Monzón de la ciudad de Trinidad, y de la evaluación positiva del mecanismo de abordaje interinstitucional llevado adelante en el proyecto Enfocados 1 del barrio Unión, propone poner en funcionamiento el proyecto Enfocados 2 en forma co-gestión entre la Asociación Civil "Grupo Guidaí", Intendencia de Flores (IDF), Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT) e INAU, por el término de 1 (un) año, con posterior evaluación de resultados y continuidad;

II) que de la propuesta surge que, la OSC de referencia aportaría 20 horas semanales de educador, gastos de funcionamiento de proyecto, en tanto INAU aportaría el pago a 2 educadores de 10 horas extras mensuales por cada uno, por el lapso de 1 (un) año a evaluar al término del mismo, funcionando dicho proyecto en el salón comunal del complejo barrial Piedras de propiedad del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial cedido al MIDES, quien lo aportaría a esos efectos y la participación de la Intendencia Departamental de Flores con recreadores y reparación del local;

III) que la Subdirección General de Gestión Territorial avala la propuesta presentada, sugiriendo resolver en los términos propuestos;

IIII) que el Programa Adolescencia entiende pertinente las articulaciones para dar respuesta a la problemática planteada;

IV) que la Subdirección General Programática sugiere, de no mediar opinión en contrario, se autorice el funcionamiento del dispositivo "Enfocados 2" para la atención de 15 adolescentes, en formato de co-gestión entre la Asociación Civil "Grupo Guidaí", Intendencia Departamental de Flores, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial e INAU, así como también autorizar a la mencionada OSC a ingresar en el padrón del Centro Juvenil "Taller Guidaí", a los adolescentes atendidos en enfocados 2 y el pago de 2 educadores de 10 hs. semanales cada uno ingresados en su plantilla y abocados al referido proyecto;

18/8/22, 18:40

igdoc.inau.gub.uy/igdoc/Resoluciones.nsf//FResImp?OpenForm&ID=3A18F686F5B7964D83258852007653C8,Tipo=Resolucion

V) que remitidas las actuaciones a Dirección General, ésta sugiere a Directorio arbitrar las medidas administrativas tendientes a resolver en los términos propuestos por la Dirección Departamental de Flores y la Subdirección General Programática;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:


1º) **APROBAR** la instalación del dispositivo "Enfocados 2" para atención de hasta 15 adolescentes de perfil Centro Juvenil, en el salón comunal del complejo barrial Piedras del barrio Cañada Monzón, en la ciudad de Trinidad, departamento de Flores, el que funcionará con el aporte Interinstitucional de la Asociación Civil "Grupo Guidaí", en el inmueble propiedad del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial cedido al MIDES, quien lo aportará a tales efectos, Intendencia Departamental de Flores con recreadores y reparación del local e INAU, por el término de 1 (un) año con posterior evaluación de resultados y continuidad.

2º) **AUTORÍZASE** a la Asociación Civil "Grupo Guidaí", a ingresar en el padrón del Centro Juvenil "Guidaí" a los adolescentes atendidos en el Proyecto "Enfocados 2" y el pago de 2 educadores de 10 hs. semanales cada uno ingresados en su plantilla y abocados al referido proyecto.

3º) **COMUNÍQUESE** a Dirección General, Subdirección General Programática, Subdirección General de Gestión Territorial, Dirección Departamental de Flores a cuyo cargo estará la notificación de la Asociación Civil "Grupo Guidaí"; hecho, **pase** al Programa Adolescencia – Programática para la comunicación a la Auditoría Interna de Gestión y División Financiero Contable, Asesoría de Planeamiento Estratégico y Presupuestal, División Tecnologías de la Información y Comunicaciones (slcgestión@inau.gub.uy), registros de estilo y oportuno archivo de obrados.

VA/AC/FA

Fecha Acta: 18/08/2022 - Número Acta: 2022/0033


A/S Aldo Velázquez
Director
INAU


Dr. Pablo Abdala
Presidente
INAU